

BASES CONVOCATORIA 2025 GALARDÓN “MANUEL LÓPEZ COTILLA”

Objetivo General

Reconocer, promover y visibilizar ante la sociedad los **proyectos más destacados de vinculación y articulación** desarrollados bajo los agentes de la **cuádruple hélice** (academia, empresa, sociedad civil y gobierno), impulsados por investigadores, investigadoras, docentes, empresarios, líderes de proyectos e instituciones educativas, destacando su contribución al desarrollo social, económico, científico y tecnológico del estado de **Jalisco**.

Objetivos específicos

- Promover enfoques de educación, investigación y emprendimiento que respondan de manera integral a las necesidades y demandas de los sectores productivo, público y social, fomentando su impacto en Jalisco.
- Impulsar la generación y transferencia de conocimiento e innovación desde la academia hacia los sectores productivos y sociales, con el propósito de mejorar procesos, productos y servicios que fortalezcan la competitividad y el desarrollo económico en Jalisco.
- Identificar, reconocer y difundir las mejores prácticas de vinculación entre academia, empresa, sociedad civil y gobierno, promoviendo su adopción y mejora por parte de empresas, instituciones de educación superior y organismos sociales para potenciar el impacto de los modelos de vinculación.

Participantes

- **Instituciones de Educación Superior, Media superior y básica;** públicas y privadas del Estado de Jalisco (investigadoras (es) y/o docentes de los programas académicos de licenciatura, especialidad y maestría, así como docentes de educación media superior y básica, que demuestren haber tenido una labor destacada en actividades de vinculación exitosa entre la academia, la industria y la sociedad civil organizada).

- **Empresas (sector industria, alimenticio, comercial, servicios y agropecuario):** micro, pequeñas, medianas y grandes, legalmente constituidas en el Estado de Jalisco
- **Organismos de la sociedad civil:** Incluye proyectos dentro de fundaciones, cooperativas, asociaciones civiles, clubes sociales y otras organizaciones de carácter civil, que estén legalmente constituidas en el Estado de Jalisco.

Beneficios para el galardonado e instituciones participantes

- ❖ Ser reconocido públicamente como investigador/a, docente, empresa, institución educativa y organismo de la sociedad civil relevante en el desarrollo de su entorno, como resultado de la vinculación entre los distintos agentes de la cuádruple hélice.
- ❖ Visibilidad en medios de comunicación.
- ❖ Difusión entre la comunidad académica y organismos de la sociedad civil, a través de sus propios medios.
- ❖ Los casos ganadores serán publicados en la revista virtual de Jaltec como mejores prácticas de vinculación académica, empresarial y social en el Estado de Jalisco. La revista se repartirá entre la comunidad académica, la Red MIND, Cámaras y Asociaciones industriales del Estado; organismos cúpula empresariales y en dependencias públicas de Jalisco.

Categorías

1) **Galardón “Manuel López Cotilla” al mejor proyecto de vinculación y articulación entre Academia- Sociedad Civil Organizada- Empresa- Gobierno.** Premia a la Institución de Educación Superior e Investigador/a o Docente con el mejor proyecto de vinculación entre agentes de la cuádruple hélice. (El galardón se le entrega al investigador/a y/o docente; y a la Institución de Educación Superior una placa de reconocimiento).

Este galardón es otorgado por Jaltec a través de su comité de premiación.

2) **Reconocimiento a la mejor práctica empresarial de vinculación y articulación.** Se premia al empresario con la mejor práctica empresarial de vinculación con la academia y/o sociedad civil organizada, en las subcategorías grande, mediana y pequeña-microempresa. Los organismos empresariales proponen y/o las empresas en lo individual se pueden postular.

En esta categoría se entrega un reconocimiento por tamaño de empresa (micro- pequeña, mediana y grande).

3) **Reconocimiento a las buenas prácticas de organismo de la sociedad civil.** En esta categoría se busca reconocer la creatividad y efectividad de la vinculación y colaboración de la asociación civil con la academia, empresa o gobierno y el impacto social del proyecto alineado al cumplimiento de la Agenda 2030.

Este galardón es otorgado por la Asociación ProMéxico a través del comité de premiación.

4) **Reconocimiento al Mérito Docente y/o investigador/a de educación básica y media superior.** Se premia a la Institución y al docente con la mejor práctica de vinculación, en las subcategorías de Educación Básica y Educación Media Superior.

En esta categoría se entrega un reconocimiento para cada una de las subcategorías.

Requisitos

I. Bases reglamentarias para el otorgamiento del Galardón “Manuel López Cotilla” al mejor proyecto de vinculación y articulación Academia-Empresa-Gobierno (Categoría 1)

a) Presentar un proyecto **activo** con evidencia de resultados de vinculación y articulación entre la Academia y la Empresa (No presentar modelos ni programas de vinculación), registrándose en la ficha de inscripción con todos los datos solicitados [Anexo 1](#)

b) El proyecto presentado deberá ser reciente, requiere estar activo y/o tener una antigüedad máxima de 7 años de haberse desarrollado.

c) El investigador (a) y/o docente responsable del proyecto propuesto para el Galardón “Manuel López Cotilla”, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Pertenecer a una institución de educación superior de Jalisco; contar con una especial relevancia en su institución, de tal manera que sirva de estímulo a otros investigadores y/o docentes; haber observado un comportamiento ejemplar en su vida docente y de investigación (si es el caso); haber manifestado un interés comunitario mediante su participación personal en actividades tendientes al mejoramiento de la vinculación académica, social e industrial.

En caso de ser extranjero, haber radicado en el país y particularmente en Jalisco, cuando menos durante 3 años;

- d) Cada Institución de Educación Superior podrá inscribir solamente un proyecto por plantel de especialidad.
- e) Llenar el formato de reporte del proyecto de vinculación, mencionando los antecedentes de vinculación de la institución y presentando el proyecto propuesto.
- f) Las instituciones deberán enviar su propuesta por correo electrónico a la dirección de JALTEC (direccion@jaltec.mx), acompañada de los siguientes documentos digitales y/o escaneados:

- ✓Curriculum Vitae del candidato (Investigador y/o docente responsable del *proyecto de vinculación propuesto*).
- ✓Resumen ejecutivo del proyecto de vinculación realizado con la empresa [Anexo 2](#)
- ✓Presentar por escrito la autorización para la difusión y publicación del caso participante, con firma original de los representantes legales de las partes involucradas [Anexo 6](#)
- ✓Carta dirigida a Jaltec [Anexo 7](#) por parte de la empresa beneficiada donde explique: los beneficios cuantitativos y cualitativos obtenidos, así como los factores claves para el éxito del trabajo entre la academia y su empresa (adjuntar documentos que avalen las mejoras).

Registra tu propuesta aquí <https://forms.gle/yQv66rTfpGC1E6zBA>

- g) Para más información en todo momento podrá contactar al personal de Jaltec:

Edificio MIND, Piso 2-A1, Av. Faro 2350, Col. Verde Valle,

Guadalajara, Jalisco. WhatsApp. (33) 20 28 35 17,

direccion@jaltec.mx

II. Bases reglamentarias para el otorgamiento del reconocimiento a la mejor práctica empresarial de vinculación y articulación (Categoría 2)

- a) Presentar un proyecto activo con evidencia de resultados vinculación con la Academia (No aplican modelos ni programas de vinculación), cada organismo cúpula empresarial y/o empresa en lo individual podrá proponer un proyecto para recibir el reconocimiento.

Es importante mencionar que cada organismo empresarial podrá proponer un candidato por cada tamaño de empresa (grande; mediana y pequeña-micro); es decir podrá proponer a tres empresarios; uno por categoría.

- b) El proyecto presentado deberá ser reciente, requiere estar activo y/o tener una antigüedad máxima de 7 años de haberse desarrollado.

c) El candidato y empresa propuesta para esta categoría deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Pertenecer a un organismo empresarial de Jalisco; haber presentado un comportamiento ejemplar en su trayectoria empresarial y de participación con las instituciones de educación y/o de investigación, haber manifestado un interés comunitario mediante su participación personal en actividades tendientes al mejoramiento de la vinculación academia, sociedad, empresa y/o centros de investigación; en caso de ser extranjero, haber radicado en el país y particularmente en Jalisco, cuando menos durante 3 años.

d) Llenar la ficha de inscripción con todos los datos solicitados [Anexo 1](#)

e) Llenar el formato de reporte del proyecto de vinculación, mencionando los antecedentes en vinculación y presentando el proyecto propuesto [Anexo 3](#)

f) Deberán enviar su propuesta por correo electrónico a direccion@jaltec.mx, acompañada de los siguientes documentos:

✓Currículum vitae del candidato y la empresa

✓Convenio con la institución de educación para corroborar la vinculación con la empresa

✓Resumen ejecutivo del proyecto de vinculación realizado con la institución de educación

g) Presentar la autorización por escrito para la difusión y publicación del caso participante, con firma original de los representantes legales de las partes involucradas, puede ser digital [Anexo 6](#)

h) Carta dirigida a Jaltec [Anexo 8](#) por parte de la institución educativa beneficiada donde explique: los beneficios cuantitativos y cualitativos obtenidos, así como los factores claves para el éxito del trabajo entre la academia y su empresa (adjuntar documentos que avalen las mejoras).

Registra tu propuesta aquí <https://forms.gle/yQv66rTfpGC1E6zBA>

En todo momento podrán solicitar información con el personal de Jaltec:

WhatsApp (33) 20 28 35 17, direccion@jaltec.mx

III. Bases reglamentarias para el otorgamiento del reconocimiento a la mejor práctica de la sociedad civil organizada de vinculación y articulación (Categoría 3)

a) Presentar un proyecto **activo** con evidencia de resultados de vinculación y articulación entre la Academia, la Empresa y/o organismo de la sociedad civil organizada (No presentar modelos ni programas de vinculación), registrándose en la ficha de inscripción con todos los datos solicitados [Anexo 1](#)

b) El proyecto presentado deberá ser reciente, requiere estar activo y/o tener una antigüedad máxima de 7 años de haberse desarrollado.

c) El responsable del proyecto propuesto para el reconocimiento deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Pertenecer a un organismo de la sociedad civil de Jalisco; haber presentado un comportamiento ejemplar en la trayectoria y de participación con las instituciones de educación y/o empresariales, haber manifestado un interés comunitario mediante su participación personal en actividades tendientes al mejoramiento de la vinculación academia, sociedad, empresa y/o centros de investigación; en caso de ser extranjero, haber radicado en el país y particularmente en Jalisco, cuando menos durante 3 años.

d) Cada Institución organismo de la sociedad civil organizada podrá postular un proyecto.

e) Llenar el formato de reporte del proyecto de vinculación, mencionando los antecedentes de vinculación de la institución y presentando el proyecto propuesto [Anexo 4](#)

f) Las instituciones deberán enviar su propuesta por correo electrónico a la dirección de JALTEC (direccion@jaltec.mx), acompañada de los siguientes documentos escaneados:

✓Curriculum Vitae del candidato (Investigador y/o docente responsable del *proyecto de vinculación propuesto*).

✓Resumen ejecutivo del proyecto de vinculación realizado.

✓Presentar por escrito la autorización para la difusión y publicación del caso participante, con firma original de los representantes legales de las partes involucradas [Anexo 6](#)

✓Carta dirigida a la Asociación Femenina Pro México A.C, por parte de la sociedad Civil beneficiada donde explique: los beneficios cuantitativos y cualitativos obtenidos, así como los factores claves para el éxito del trabajo entre la academia/ empresa y/o gobierno (adjuntar documentos que avalen las mejoras) [Anexo 9](#)

Registra tu propuesta aquí <https://forms.gle/yQv66rTfpGC1E6zBA>

En todo momento podrán solicitar información con el personal de Jaltec:

WhatsApp (33) 20 28 35 17, direccion@jaltec.mx

IV. Bases reglamentarias para el otorgamiento del Reconocimiento al mérito docente de educación básica y media superior (Categoría 4)

- a) Presentar un proyecto **activo** con evidencia de resultados de vinculación y articulación entre la institución de educación superior y la Empresa (No presentar modelos ni programas de vinculación), registrándose en la ficha de inscripción con todos los datos solicitados [Anexo 1](#)
- b) El proyecto presentado deberá ser reciente, requiere estar activo y/o tener una antigüedad máxima de 7 años de haberse desarrollado.
- c) El investigador (a) y/o docente responsable del proyecto propuesto deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Pertenecer a una institución de educación superior de Jalisco; contar con una especial relevancia en su institución, de tal manera que sirva de estímulo a otros investigadores y/o docentes; haber observado un comportamiento ejemplar en su vida docente y de investigación (si es el caso); haber manifestado un interés comunitario mediante su participación personal en actividades tendientes al mejoramiento de la vinculación académica, social e industrial.

En caso de ser extranjero, haber radicado en el país y particularmente en Jalisco, cuando menos durante 3 años;

- d) Cada Institución de Educación Superior podrá inscribir solamente un proyecto por insitución
- e) Llenar el formato de reporte del proyecto de vinculación, mencionando los antecedentes de vinculación de la institución y presentando el proyecto propuesto
- f) Las instituciones deberán enviar su propuesta por correo electrónico a la dirección de JALTEC (direccion@jaltec.mx), acompañada de los siguientes documentos escaneados:

- ✓Curriculum Vitae del candidato (Investigador y/o docente responsable del *proyecto de vinculación propuesto*)

- ✓Resumen ejecutivo del proyecto de vinculación realizado con la empresa [Anexo 5](#)

- ✓Presentar por escrito la autorización para la difusión y publicación del caso participante, con firma original de los representantes legales de las partes involucradas [Anexo 6](#)

- ✓Carta dirigida a Jaltec [Anexo 10](#) por parte de la empresa beneficiada donde explique: los beneficios cuantitativos y cualitativos obtenidos, así como los factores claves para el éxito del trabajo entre la academia y su empresa (adjuntar documentos que avalen las mejoras).

Registra tu propuesta aquí <https://forms.gle/yQv66rTfpGC1E6zBA>

En todo momento podrán solicitar información con el personal de Jaltec:

WhatsApp (33) 20 28 35 17, direccion@jaltec.mx

Criterios de Evaluación

El Galardón “Manuel López Cotilla” tiene como propósito reconocer los proyectos de vinculación más destacados que contribuyen al desarrollo integral del Estado de Jalisco, promoviendo la colaboración entre academia, empresa, sociedad civil y gobierno.

Como parte de los criterios de evaluación, se destacará la alineación de los proyectos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, considerando su capacidad para generar impacto local y regional, fomentar la innovación, garantizar la transferencia efectiva de conocimiento y tecnología, y promover la sustentabilidad. Esta distinción busca impulsar iniciativas que respondan a las necesidades actuales de la sociedad, contribuyendo al progreso económico, social y ambiental del estado.

Es por ello por lo que los proyectos presentados serán evaluados en base a los siguientes criterios:

a) Vinculación y articulación

Es la relación que involucra a dos o más partes que de común acuerdo trabajan en conjunto para alcanzar un beneficio mutuo. Este tipo de relación puede ser de corto, mediano o largo plazos, y puede comprender uno o más proyectos o áreas de actividad relevante para las partes involucradas. La naturaleza e intensidad de la vinculación y articulación, educación, sociedad y empresa es un parámetro crítico que deberá ser enunciado de manera cualitativa, y en la medida de lo posible de forma cuantitativa.

b) Impacto local y regional (proyecto)

La vinculación debe tener un impacto o contribución a los objetivos estratégicos del desarrollo de las regiones en donde se da dicha relación y demostrar resultados concretos en materia de inserción laboral, empleos generados, innovación o mejora de procesos, productos y servicios; metodologías participativas, mayores ventas; ahorros y menores mermas, entre otros. La naturaleza del impacto considerando los propósitos, fines y diseño del proyecto, partiendo de las necesidades reales y sentidas, además del contexto social, económico y físico del entorno.

c) Carácter innovador (proyecto)

La vinculación academia-sociedad-empresa presenta múltiples modalidades en las que puede llevarse a cabo, así como áreas de oportunidad con un gran potencial de desarrollo. En esta medida, el carácter innovador se refiere a la aplicación de mecanismos novedosos para

articular el mundo productivo y el educativo, que contribuyan directamente al éxito de la práctica de vinculación y asegure un impacto benéfico en la sociedad jalisciense.

d) Capacidad de transferencia (proyecto)

Las buenas prácticas de vinculación educación-sociedad-empresa pueden ser un ejemplo que permita a otras empresas, instituciones educativas u organizaciones de la sociedad civil de todas las localidades y/o regiones del país, replicar actividades de colaboración de acuerdo con sus realidades. Este criterio busca identificar prácticas que orienten o sirvan como guía a otras organizaciones, y con ello fomentar y multiplicar las prácticas exitosas de vinculación en el contexto nacional.

e) Sustentabilidad

Considera la continuidad y rentabilidad del proyecto, programa o estrategia en el tiempo, además de que la relación de vinculación educación-sociedad-empresa que el caso haya generado pueda mantenerse, evolucionar y tener impactos en su población objetivo en el mediano y largo plazos.

Comité Evaluador

El Comité Evaluador estará integrado por las siguientes instituciones:

- Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología de Jalisco
- Secretaría de Desarrollo Económico de Jalisco
- COECYTJAL
- Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco (CCIJ)
- Confederación Patronal de la República Mexicana, delegación Jalisco (COPARMEX)
- Cámara Nacional de Comercio, delegación Jalisco (CANACO)
- Cámara Americana, delegación Jalisco (AMCHAM)
- Instituto Mexicano de Propiedad Intelectual delegación Jalisco
- Corporativa de fundaciones A.C
- Consejo de Instituciones para el Desarrollo Social, A.C (CIDES)
- Colectivo Pro Inclusión e Igualdad en Jalisco, A.C.

Es importante señalar que el veredicto del Comité será inapelable

Mención especial

El Comité Evaluador elegirá dentro de las categorías al proyecto de mayor impacto regional, mismo que será sujeto a una mención especial y entrega de un reconocimiento por su contribución al desarrollo regional.

Etapas del proceso

1. Las instituciones de educación superior; cúpulas empresariales y/o empresas deberán enviar sus propuestas a partir de la apertura de la convocatoria el 24 de enero y hasta el 17 de abril del 2025.

Registra tu propuesta aquí <https://forms.gle/yQv66rTfpGC1E6zBA>

2. Recepción de casos y revisión de cumplimiento de requisitos:

Con base en las propuestas presentadas por las Instituciones de Educación Superior; Centros de Investigación, empresas, organismos empresariales cúpula y de la sociedad civil organizada, se elaborará la lista de candidatos, a fin de que el Consejo de Jaltec convoque al Comité Evaluador, que se reunirá durante la segunda semana de mayo, para elegir, de acuerdo con la mecánica que la misma establezca, los nombres de los galardonados y premiados que a su juicio deban recibir la presea.

3. Dictamen de casos ganadores: Los ganadores serán reconocidos durante el desayuno de Entrega del Galardón y reconocimientos programada para el jueves **5 de junio del 2025**. Las características de dicho evento serán determinadas por la Comisión que designe el presidente de Jaltec, la que también se encargará de su organización. Recibirán el galardón y/o reconocimiento los premiados, acompañados de la institución académica; empresa y dependencia pública que formaron parte del proyecto de vinculación.